

COMUNICADO

En Caracas, a los 21 días del mes de octubre de 2026, se anuncia al país la culminación del Tercer Ciclo de Conversaciones entre las delegaciones del Gobierno Nacional y de la Asamblea Nacional 2015, cuyos resultados se exponen a continuación:

Se desarrollaron seis (6) jornadas de trabajo: dos (2) plenarias y quince (15) reuniones de trabajo en las cuatro (4) mesas técnicas.

La metodología empleada durante este tercer ciclo consistió en:

Seguimiento a las tres mesas activas:

1. Mesa sobre el fortalecimiento de la democracia y poder judicial.
2. Mesa sobre la libertad de expresión, pensamiento plural y derecho a la información.
3. Mesa para la atención de la emergencia por el doble terremoto y recuperación del oro en el Reino Unido.

Instalación de nueva mesa

4. Garantías políticas, económicas y sociales.

Se acuerda:

- 1) Reconocer el avance en el fortalecimiento de la libertad de expresión, pensamiento plural y derecho a la información, a través de levantamiento de medidas administrativas y cautelares, se acuerda seguir trabajando para obtener los mejores resultados de este proceso y se recomienda avanzar en la actualización de las concesiones de uso del espectro radioeléctrico garantizando la aplicación de las normas en esta materia, y en el marco del proceso de simplificación de trámites que lleva adelante el Estado venezolano.
- 2) Iniciar un proceso de revisión profunda de diversos instrumentos legales que contribuya al fortalecimiento de la convivencia democrática, la paz, el

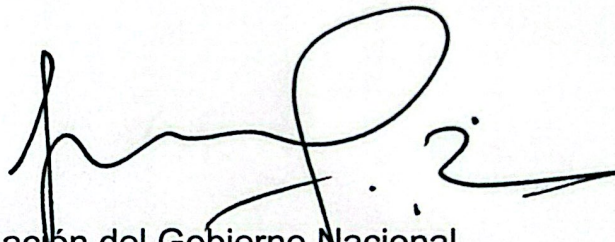
respeto, la responsabilidad, la reconciliación, el reconocimiento, entre las cuales se proponen:

- I. Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, para garantizar la participación de todos los actores políticos, el pluralismo político, la autonomía de las organizaciones con fines políticos en aras de fortalecer la democracia;
 - II. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, específicamente revisar lo inherente al proceso de inhabilitaciones;
 - III. Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar; y
 - IV. La Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, la definición y tipificación del terrorismo.
- 3) Ambas delegaciones trabajarán, a partir de las categorías definidas, en establecer procesos para evaluar y dar solución a situaciones que contravengan el acceso y las garantías de los derechos políticos, asumiendo los avances de mediación y conciliación del Programa para la Paz y la Convivencia Democrática de Venezuela. También, se inicia la discusión para la creación de una defensoría de garantías políticas y participación ciudadana, como instancia de protección del ejercicio de éstos derechos.
- 4) Reconocer el avance de la Comisión Preliminar del Comité de Postulaciones Judiciales tras la realización de las entrevistas a los ciento veintisiete (127) postulados representantes de distintos sectores de la sociedad, en la próxima sesión de la AN se designarán los doce (12) integrantes que conformarán el comité de postulaciones, dando inicio y publicación del cronograma correspondiente en estricto apego a la Constitución y la ley, una vez instalado dicho comité de postulaciones se procederá a la activación del consejo de revisión de credenciales.
- 5) Reiterar ante las instituciones competentes del Reino Unido, la necesidad y urgencia de recuperar los activos de reserva internacional de Venezuela

depositados en el Banco de Inglaterra (Oro Venezolano), con el objeto de dar seguimiento al acuerdo del primer ciclo anunciado el pasado 12 de agosto, recursos destinados a atender las necesidades de la población afectada por el doble terremoto y la recuperación de los servicios públicos. Se acuerda, conformar una delegación paritaria que gestione ante estas instancias las acciones de esta mesa de diálogo.

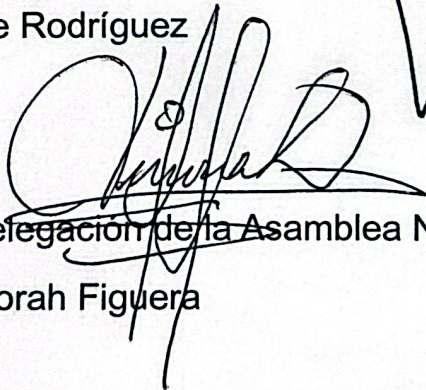
- 6) Teniendo como prioridad la recuperación económica nacional, ambas delegaciones ratifican la determinación de unir esfuerzos, para promover condiciones que garanticen los derechos, la libertad e independencia para la prosperidad económica de la República y sus ciudadanos y con ello el desarrollo y ejercicio de los derechos sociales a la salud, alimentación, educación, ingreso de los trabajadores, servicios públicos, entre otros.

Finalmente, ambas delegaciones harán seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, así como presentar de manera efectiva y oportuna informes sobre los avances de estos.



Por la delegación del Gobierno Nacional

Dr. Jorge Rodríguez



Por la delegación de la Asamblea Nacional 2015

Dra. Dinorah Figueroa